

importante

CLORACIÓN

en la potabilización del agua

1 ¿Por qué se debe clorar el agua de consumo?

En la mayoría de los sistemas de potabilización, la desinfección del agua se logra mediante el agregado de cloro, en forma de hipoclorito de sodio o cloro gaseoso. La cloración elimina las bacterias y otros microorganismos presentes en el agua, evitando de esta manera las enfermedades infecciosas de origen hídrico, que en algunos casos pueden ser muy graves.

LA CORRECTA DESINFECCIÓN DEL AGUA ASEGURA LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DE LA MISMA, PROTEGIENDO LA SALUD DE LA POBLACIÓN

2 ¿En qué punto del sistema de potabilización se debe clorar?

En servicios cuyo sistema consiste principalmente en perforaciones que aportan a un tanque, se debe clorar en subida de tanque, nunca en bajada del mismo, para **asegurar un tiempo de contacto del cloro con el agua antes de ingresar a la red, de al menos 30 minutos.**

▼ **La cloración en tanques o cisternas de almacenamiento es más eficiente y controlada**

3 ¿Cuántos cloradores debe tener el Prestador?

El Prestador debe contar con un clorador de repuesto, siempre en correcto estado de funcionamiento, para poder reemplazar inmediatamente el que está en uso en caso que sufra un desperfecto. Esta exigencia está determinada por Resolución N° 1202/14 del EnReSS.

4 ¿Está obligado el Prestador a realizar controles del cloro libre en el agua suministrada? ¿En qué puntos?

La frecuencia de muestreo queda establecida por la Resolución N° 325/11 del EnReSS y se debe llevar registro de estos controles.

Frecuencia de muestreo y análisis antes de ingresar al sistema de distribución (Bajada de tanque/bidones/salida de cisterna) > **Cloro libre residual: DIARIA**

5 ¿Por qué es importante el control frecuente de cloro libre en agua de consumo?

El control frecuente de cloro libre en el agua sirve para detectar fallas en el sistema de dosificación a fin de actuar rápidamente para su solución, **evitando suministrar agua a la población con riesgo de contaminación microbiológica.**

6 ¿Cuál es el valor de cloro libre que debe tener el agua de consumo? ¿Está regulado por Ley?

El valor de cloro libre en agua de consumo está regulado por la Ley Provincial 11.220 en el Anexo A y **establece un mínimo de 0,2 mg/L en toda la extensión de la red**, un valor recomendado de 0,50 mg/L y un límite máximo obligatorio de 1,20 mg/L.

Cloro libre residual en red y/o Bidones: 0,20 a 0,50 mg/L

El cloro residual se debe mantener en todo el sistema de distribución a fin de proteger de una posible contaminación del agua en la red.

